CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 180

La sesión ordinaria N° 142 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 23 de octubre de 2013. Presidió la sesión el consejero Roberto Guerrero. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Montt, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusaron su asistencia el Presidente, Ignacio Irarrázaval y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Milena Izzo.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 142 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

Los consejeros aprobaron las actas de 21 y 28 de agosto de 2013, sin observaciones y solicitaron dejar pendientes las de 04, 11 y 25 de septiembre de 2013, pues requerían completar su revisión.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó de la reunión sostenida con el Rector y Vicerrector de la Universidad del Mar, el día 18 de octubre de 2013. Durante la reunión el Rector de dicha casa de estudios señaló que valora el proceso que está realizando el Consejo para la examinación de los egresados, no obstante estimó que durante el año en curso los alumnos rendirán mayoritariamente los exámenes dispuestos por la propia Universidad, por lo que proyecta que los procesos de examinación del Consejo contarán con un mayor número de alumnos en los años siguientes.

b) La señora Valdés informó haber sostenido una reunión con representantes de la Federación de Sindicatos de Liceos Técnico Profesionales (FESILTEP), quienes expusieron sus inquietudes y preocupaciones en torno a las modificaciones que se están realizando en el área, las que apuntan esencialmente a tener un papel más participativo en dichos cambios, con el objeto de instalar una mirada más a largo plazo de la Enseñanza Media Técnico Profesional, con una mayor articulación con el resto del sistema educacional, entre otros aspectos.

La señora Valdés agregó que se les invitó a enviar sus antecedentes con el objeto de considerarlos como posibles evaluadores de las propuestas que el Consejo deba analizar en este ámbito. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros estimaron conveniente citar a los representantes de la federación (FESILTEP) a exponer sus puntos de vista e inquietudes ante el Consejo, encomendando a la Secretaría Ejecutiva citarlos a una próxima sesión.

c) La Secretaria Ejecutiva comunicó al Consejo el envío a la Contraloría General de la República, de la solicitud de pronunciamiento respecto de la procedencia de apelar por la no acreditación de un área o función específica de la acreditación institucional, cuando la institución está acreditada institucionalmente respecto de las áreas mínimas u obligatorias de acreditación. Ello, en el marco de la apelación presentada por la Universidad de los Andes.

d) La Secretaria Ejecutiva informó al Consejo del ingreso oficial de la primera presentación del proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Guerra & Raby (en formación), luego de que la Secretaría Técnica le formulara las observaciones de forma del proyecto. Indicó que el Consejo cuenta con un plazo de 90 días para emitir su pronunciamiento.

e) La señora Valdés se refirió a la información publicada recientemente en la prensa respecto de la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación de no acreditar institucionalmente a la Universidad de las Américas, haciendo presente que, por consiguiente, existe la posibilidad de que dicha universidad apele de dicha decisión ante el Consejo.

f) La Secretaria Ejecutiva informó a los consejeros que el día viernes 25 de octubre, tendrá lugar la próxima reunión del Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, indicando que los temas a tratar serán los avances en la confluencia de los sistemas de información (SIES-INDICES), el documento sobre cierre de instituciones de educación superior, el proceso de examinación de la Universidad del Mar y la situación de uso del isologo de la Comisión Nacional de Acreditación en los casos en que la institución resulta acreditada tras apelar ante el Consejo.

g) La Secretaria Ejecutiva informó del ingreso de la propuesta de estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores, elaborada por el Ministerio de Educación.

h) Finalmente, la Secretaria Ejecutiva anunció que debido a cambios en la organización de las oficinas de la Secretaría Técnica, orientadas a favorecer la cercanía de los distintos equipos de trabajo con sus respectivas jefaturas, la oficina destinada a los consejeros se reubicaría dentro del segundo piso del inmueble institucional.

3. Universidad La Araucana.
a) Reformulación de proyecto de carrera de Administración Pública.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 043/2013, de 31 de julio de 2013, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 5), en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera Administración Pública, conducente al título profesional de Administrador Público y al grado académico de Licenciado en Administración Pública, para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, en la ciudad de Santiago, presentado por la Universidad La Araucana.

Luego de la síntesis de la Secretaria Ejecutiva, y sobre la base de las observaciones de los señalados documentos, los consejeros, por mayoría de los miembros presentes, acordaron rechazar el proyecto, por cuanto la Universidad no subsanó adecuadamente las observaciones formuladas en la primera presentación, vinculadas con el sustento teórico de la carrera, la definición insuficiente del sistema de acompañamiento para los estudiantes, falencias en el plan de estudios y la falta de diferenciación entre las jornadas diurna y vespertina. Asimismo, resaltaron que el documento anexo, denominado "Elementos Ontológicos y Epistemológicos de la Proposición de la Carrera de Administración Pública", es extractado casi completamente de uno de los capítulos del documento de autoría del profesor Carles Ramió, disponible en la web, sin que sea citado, ni se explique cómo ese marco se refleja en la propuesta curricular.

b) Reformulación del proyecto de carrera de Ingeniería Civil Industrial.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación: el Acuerdo N° 044/2013, de 31 de julio de 2013, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 5), en relación con la reformulación del proyecto de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, conducente al título profesional de Ingeniero Civil Industrial y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, en la ciudad de Santiago, presentado por la Universidad La Araucana.

Luego de la síntesis de la Secretaria Ejecutiva, y sobre la base de las observaciones de los señalados documentos, los consejeros, por unanimidad, acordaron rechazar el proyecto, por cuanto la Universidad no subsanó adecuadamente las observaciones formuladas en la primera presentación, vinculadas con la falta de un perfil de egreso específico, la definición insuficiente del sistema de acompañamiento para los estudiantes, falencias en el plan de estudio, la falta de diferenciación entre las jornadas diurna y vespertina y disponibilidad de recursos humanos.

4. Propuesta de Programas y Plan de Estudio de Formación Diferenciada Técnico Profesional, 3° y 4° Medio.

a) Análisis preliminar de los programas de estudio correspondientes a los Sectores Gráfico, Alimentación, Marítimo y Metalmecánico.

En conformidad con el procedimiento acordado para la revisión de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo analizó preliminarmente la propuesta de planes y programas de estudio de las especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional, correspondiente a los Sectores Gráfico, Alimentación, Marítimo y Metalmecánico, presentada por el Ministerio de Educación a consideración del Consejo con fecha 12 y 24 de septiembre de 2013.

La Secretaria Ejecutiva informó el plazo y procedimiento seguido para evaluar la propuesta, así como el perfil de los evaluadores, puntualizando que, además, se conformó un Comité de Área, a cargo de la evaluación transversal de la propuesta, dada la experiencia que los participantes han tenido en el ámbito.

La señora Valdés dio cuenta del ingreso de un Oficio de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación adjuntando información complementaria respecto al Plan de Estudios y Programas para Educación Media Técnico Profesional, con el propósito de responder a las preguntas formuladas por los consejeros durante la sesión del 2 de octubre de 2013.

Los consejeros intercambiaron opiniones respecto de la información complementaria para la evaluación de la propuesta, remitida por el Ministerio de Educación, que abarca: a) precisiones sobre el Plan de Estudio en el caso de establecimientos sin Jornada Escolar Completa; b) ideas centrales respecto a la reglamentación de la práctica profesional y c) planes de equipamiento de los establecimientos. Al respecto, manifestaron su preocupación respecto de los resguardos que se adoptan para garantizar la seguridad de los estudiantes durante los periodos de práctica y debatieron respecto de la conveniencia de realizar éstas antes del egreso.

A continuación, los consejeros iniciaron el análisis de los programas de las especialidades refiriéndose al programa de Gastronomía, tras lo cual debieron interrumpir el análisis debido a la llegada de los invitados que expondrían sobre la propuesta.

b) Exposición de Invitados.

En conformidad con el procedimiento acordado para evaluar la propuesta de Programas y Plan de Estudio de Formación Diferenciada Técnico Profesional, fueron convocados docentes con cargos directivos que se desempeñan en establecimientos

educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional, con el propósito de entregar al Consejo sus opiniones y sugerencias. Asistieron a esta parte de la sesión, los señores Enrique Mandiola, coordinador de la especialidad de Mecánica Industrial del Colegio Salesianos Don Bosco, y el señor Manuel Donoso, jefe de las especialidades de Administración y Construcción, de Fundación Belén Educa.

Los invitados plantearon su opinión acerca de los desafíos que conlleva la implementación de los nuevos programas, manifestando su preocupación en torno a la restricción de los contenidos de algunas especialidades, por cuanto estiman que puede limitar las expectativas laborales de los alumnos, lo que los llevará a la necesidad de continuar estudios para ampliar su campo laboral, desaprovechándose los recursos invertidos tanto por el Estado como por los alumnos. En dicho sentido opinaron que puede resultar más conveniente para el alumno una formación más amplia.

Consultados acerca de cuáles aspectos de la propuesta pueden ser mejorados, indicaron que atendida la reducción de la cantidad de horas destinada a la de formación técnica, resulta necesario generar mayor vinculación con las empresas del sector. Asimismo, estiman que las habilidades blandas no debiesen impartirse como módulos independientes sino incorporarse en los módulos de formación general y técnica. Finalmente, señalaron que se requiere que los establecimientos educacionales asuman plenamente la responsabilidad por las prácticas de los alumnos, por cuanto esto facilita la inserción laboral de éstos.

Los consejeros preguntaron acerca de las medidas que se adoptan en sus respectivos establecimientos para garantizar la seguridad de los alumnos; los desafíos que la propuesta representa respecto de los docentes, y acerca de la suficiencia de los recursos e infraestructura para implementar las especialidades.

El representante del colegio Salesianos Don Bosco, señaló que las empresas que reciben a los alumnos les solicitan la contratación de un seguro privado y, por otra parte, estos alumnos reciben una remuneración durante la práctica. Además, indicó que los profesores supervisan la adopción de las medidas de seguridad.

Respecto de los docentes, los invitados coincidieron en que la dificultad radica en encontrar profesionales especializados dispuestos a trabajar en los establecimientos educacionales, pues compiten con las remuneraciones del mercado laboral, por lo tanto se requiere encontrar profesionales con una alta vocación por la docencia.

Como observación general, los invitados indicaron que los docentes manifiestan permanentemente la necesidad de contar con mejores laboratorios computacionales. Además, señalaron que en ciertas especialidades se evidencia más la falta de recursos como por ejemplo: en Contabilidad, la falta de programas computacionales de remuneraciones; en Gastronomía, el equipamiento se deteriora rápidamente.

Luego de respondidas las preguntas, los invitados se retiraron de la sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:35 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 142 del Consejo Nacional de Educación, fijándose una próxima sesión ordinaria para el miércoles 30 de octubre de 2013, a las 12:00 horas.

Roberto Guerrero D.
Consejero

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación